

REGLAMENTO XIII SAN SILVESTRE VILLAVERDE ALTO

Art. 1: El Club Atletismo Villaverde, bajo la organización de la Asociación Vecinal La Incolora, celebra la XIII San Silvestre de Villaverde Alto el día 29 de diciembre de 2024 a partir de las 11:00.

Art. 2: La competición se celebrará en el Parque Plata y Castañar con salida en el campo de béisbol y llegada en el antiguo Auditorio de dicho parque.

Art. 3: Las inscripciones presenciales se realizarán en el local de la AV La Incolora en los siguientes días y horarios: los lunes 11, 18 y 25 de noviembre y 2, 16 y 23 de diciembre de 19:30 a 20:30; los jueves 12, 19 y 26 de diciembre de 19:00 a 20:00.

Las inscripciones online se iniciarán el 11 de noviembre, finalizando el 26 de diciembre, a través de la web <https://inscripcionesdeportivas.timinglap.com/inscripcion/xiii-san-silvestre-de-villaverde-alto/>

Hasta el 15 de diciembre se podrá elegir talla de la camiseta de regalo conmemorativa de la edición. Pasada esa fecha, se entregará la talla según disponibilidad.

El precio de la inscripción será de 5€, que se dedicarán a los fines sociales de la Asociación Vecinal La Incolora.

La participación es abierta, siendo la edad mínima 14 años (cumplidos el día de la prueba). Los menores deberán ir en la carrera acompañados de un adulto y presentar la "Autorización Oficial para menores" debidamente cumplimentada a la hora de recoger su dorsal.

Art. 4: Los dorsales se entregarán en el local de la Asociación Vecinal La Incolora todos los días en los que haya inscripción presencial y, además, el sábado 28 de diciembre de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00.

La entrega de los dorsales se efectuará de manera personal e intransferible.

Si algún participante no puede recoger el dorsal, podrá autorizar por escrito a otra persona aportando el justificante de inscripción y la fotocopia del DNI del corredor.

La camiseta conmemorativa de esta edición se entregará los días 23 y 26 de diciembre de 19:30 a 20:30 y el 28 de diciembre de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00. No se aceptarán cambios de tallas posteriores.

Art. 5: Se establecen cuatro categorías, mayores y menores de 50 años divididos en hombres y mujeres. Recibirán trofeo los tres primeros puestos clasificados de cada categoría.

Art. 6: La organización podrá pedir a los primeros clasificados que acrediten su edad. Será descalificado todo atleta que no realice el recorrido completo, desatienda las indicaciones de los organizadores o no lleve el dorsal visible.

Art. 7: La organización de la prueba, a través del enlace web que facilite la empresa que gestione el cronometraje, publicará los tiempos de los participantes. A pesar de utilizar cronometrajes oficiales, y dado el carácter lúdico de la prueba, no se aceptará reclamación alguna sobre la clasificación en base a los tiempos tomados. Apelamos a la buena fe de los participantes para que los tiempos indicados sean un fiel reflejo del esfuerzo de cada corredor a la hora de recorrer el trazado oficial.

Art. 8: La organización declina toda responsabilidad por los daños que durante la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. Al inscribirse, el atleta afirma estar en condiciones

físicas adecuadas para el ejercicio físico. No obstante, la organización tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra las posibles eventualidades de la prueba. Se solicitará al Ayuntamiento de Madrid la asistencia del SAMUR para atender cualquier percance durante la carrera.

Art. 9: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, páginas web, etc. cualquier fotografía, vídeo u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo y de la asociación organizadora.

Art. 10: Las pruebas serán controladas por organizadores nombrados por la AV La Incolora. Todo participante en esta competición, desde el momento en que formaliza su inscripción, acepta la totalidad del contenido de este reglamento.

Art. 11: El recorrido constará de una vuelta a un circuito de 5000 metros que podrá variar por causas ajenas a la organización.

Art. 12: Cada participante, habiendo leído con detalle toda la información proporcionada, CONSIENTE y ACEPTA voluntariamente el riesgo que la práctica de la actividad señalada implica, eximiendo, en consecuencia, a la organización de la XIII San Silvestre de Villaverde Alto, de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir por su decisión voluntaria de inscribirse y/o participar en esta actividad.